

CIRCULAR No. 004


San Juan de Pasto, 21 de agosto de 2018

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE PASTO.

ASUNTO: Centralización comunicaciones oficiales.

En consideración a reiterados incidentes reportados por la Unidad de Correspondencia, en relación a la desarticulación y manejo inadecuado del ingreso de las comunicaciones a la entidad, la Secretaría General reitera la importancia de centralizar las comunicaciones en medio físico y virtual en la Unidad de Correspondencia, por lo cual les recuerda la necesidad de culturizar a los usuarios interesados en radicar correspondencia o presentar peticiones, quejas, reclamos y denuncias, que el punto central y oficial de radicación de documentos físicos es la Unidad de Correspondencia, ubicada en la Sede San Andrés Rumipamba, Cra. 28 No. 16 - 05; para recepción asistida o presentación de peticiones, quejas, reclamos o denuncias, se debe hacer uso de la plataforma única para registro de PQRD. También es importante aclarar que la cuenta de correo electrónico oficial de la entidad y que se debe suministrar a la ciudadanía es contactenos@pasto.gov.co.

Atentamente,



JOSÉ LUIS GUERRA BURBANO
Secretario General



SILVANA DELGADO PANTOJA
Profesional Universitaria
Unidad de Correspondencia

Proyectó: Silvana D.



SC-CE1667095



NT: 891280000-3
Cra. 28 No. 16-05 Sede San Andrés Rumipamba
Teléfonos: +(57) 2 7244326, Ext. 2070- 2071- 2073
Código Postal 520002 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento